

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4903 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 1203-2019, contra diversos artículos de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 26 de marzo actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad núm. 1203-2019, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular del Senado, contra los artículos 1; 2.1; 2.2.g); 5.e); 5.i); 5.o); 6.1; 6.2, letras a), b), c), d), e), f), g), h), y l); 7, números 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, y 28; 11.1 y 2; 12.2, letras a) y b); 15; 39.1.a); 45.1.e); 54, números 6 y 19; 55.1; 56.1, letras b) y c); y 56.4, letras b), c), d), e) y f), de la Ley 6/2018, de 26 de noviembre, de Protección de los animales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, 26 de marzo de 2019.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.